



SANMIGUELELALTO

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

PROGRAMA DE TRABAJO

2021 - 2024

COMISIÓN EDILICIA:

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE
AGUAS RESIDUALES

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

IAI. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

REGIDORES VOCALES DE LA COMISIÓN:

C. ESTHER MIRANDA ALDANA

LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ

FUNDAMENTO

IAI. Hilda Viridiana González González, presidente de la comisión edilicia de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en el artículo 15 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 70 y 84 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, me permito presentar el siguiente programa de trabajo.

OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, la comisión edilicia de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales tiene las siguientes obligaciones y atribuciones:

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas de creación, reforma, adición, derogación o abrogación de los ordenamientos municipales y proponer programas relativos al servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en el Municipio.
- II. Conocer y mantener informado al Ayuntamiento de los planes y programas, en coordinación con el Organismo Operador del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel el Alto, conocido por sus siglas "SAPASMA"; respecto del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado y aguas residuales.
- III. Estudiar, analizar y proponer las mejoras para eficientar el servicio de tratamiento de aguas residuales.
- IV. Proponer el aprovechamiento de las aguas tratadas para el riego de parques y jardines, así como el sistema de operación del mismo.
- V. Estudiar la conveniencia y en su caso proponer la celebración de convenios y contratos con la Federación, el Estado, los Municipios o los particulares respecto del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.
- VI. Vigilar el buen funcionamiento y aprovechamiento de las plantas tratadoras, así como su eficaz manejo y operación; considerando la capacitación constante del personal.
- VII. Analizar y verificar el cumplimiento adecuado de la funcionalidad y operatividad en forma eficaz del Organismo Operador del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel el Alto, Jalisco; conocido por sus siglas "SAPASMA"; a efecto de darle continuidad o proponer su desaparición en los términos de su creación.
- VIII. Las demás que le determinen como de su competencia el Ayuntamiento, o las leyes y reglamentos vigentes.

SESIONES

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, las Comisiones sesionarán cuando menos una vez por mes y serán reuniones públicas por regla general.

OBJETIVO GENERAL

Proveer de agua a todo el Municipio, asegurando que tanto el servicio como el agua distribuida sean de calidad.

ACCIONES ESPECÍFICAS

Para el programa de trabajo de la comisión edilicia se propone de manera enunciativa más no limitativa las siguientes acciones:

- Analizar la distribución actual de agua en el Municipio para detectar mejoras que incluyan la distribución por todo el Municipio
- Hacer un análisis de la plantilla laboral y sus actividades.
- Capacitar al personal para brindar un mejor servicio
- Trabajar en conjunto con el personal para elaborar un plan de mantenimiento de los pozos y demás instalaciones que estén relacionadas con la calidad del agua
- Vigilar que se realicen los análisis debidos al agua
- Realizar campañas y/o eventos que fomenten la educación y conciencia sobre el cuidado del agua
- Desarrollar proyectos que beneficien a la comunidad con respecto al servicio de agua potable.
- Buscar implementar mejoras que abonen al cuidado de este líquido vital
- Vigilar que se administren adecuadamente los recursos

ATENTAMENTE

San Miguel el Alto, Jalisco a 19 de noviembre de 2021



IAI. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES



C. ESTHER MIRANDA ALDANA
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES



LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES